

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

847 ZARAGOZA

Edicto

D.^a Elena Buil Torralba, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 619/2015-G, se ha dictado Auto de fecha 18-12-2015, de declaración de concurso voluntario y abreviado de la mercantil Techos y Aislamiento Zaragoza, S.L., con CIF B-99403917 y domicilio en calle Pedro de Luna, número 37 Local de Zaragoza.

Segundo.- En el mismo Auto se ha declarado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación.

Tercero.- Se ha acordado la extinción de la mercantil Techos y Aislamiento Zaragoza, S.L. y el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Zaragoza, 21 de diciembre de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150055694-1